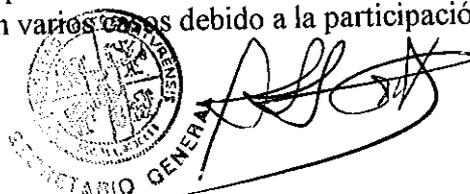


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2003**

En Cáceres, siendo las 10:30 horas del día 10 de junio de 2003, se reúnen en el Aula Magna de la Facultad de Derecho los señores que se relacionan en el Anexo 1 que se une a la presente Acta, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, con el siguiente **orden del día**:

- 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 28 de abril de 2003.
- 2º. Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
- 3º. Normativa reguladora de la Junta Electoral de la UEx y de la elección de Rector. Calendario electoral.
- 4º. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del P.A.S. funcionario.
- 5º. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del P.A.S. laboral.
- 6º. Liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2002.
- 7º. Incorporación de remanentes de ejercicio 2002 a presupuesto 2003.
- 8º. Distribución de fondos R.A.M. 2003.
- 9º. Másters y cursos de especialización.
- 10º. Modificación de planes de estudios.
- 11º. Adscripción de asignatura a Área de conocimiento.
- 12º. Propuesta de nombramiento como Doctores *honoris causa* de los Excmos. Sres. D. Joaquim Verissimo Serrao, D. Johannes-Michael Scholz y D. Robert O. Green.
- 13º. Programas de Doctorado para el bienio 2003-2005.
- 14º. Asuntos de trámite:
 - a) Convenios con otras instituciones.
 - b) Cursos de perfeccionamiento.
 - c) O. C. A. del curso académico 2003-2004.
 - d) Calendario del curso académico 2003-2004.
 - e) Elección de miembros de la Comisión encargada de adjudicar el Premio "José M^a García Lafuente".
 - f) Elección de miembros de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la UEx.
 - g) Elección de representante de la UEx en el Consejo Económico y Social de Extremadura.
- 15º. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Rector informando de que han solicitado que se excuse su inasistencia los Sres. Vicerrector de Profesorado, Panduro López, Director del Dpto. de Expresión Gráfica, Director de Politécnica, Director del Dpto. de Didáctica de la Lengua, Director del Dpto. de Expresión M., P. y C., y Peña Bernal, en varios casos debido a la participación en el proceso de


SECRETARIO GENERAL

Selectividad que comienza hoy.

**PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2003**

El Sr. Espada Iglesias formula una observación relativa a sus palabras reflejadas en las pp. 3 y 4, en el sentido de que (en el debate presupuestario) el incremento de la subvención nominativa de la Junta, aun cuando cubrirse los gastos de capítulo I, resultaría insuficiente para atender las necesidades de la UEx.

Con el compromiso de incorporar la observación al texto definitivo, tras la pertinente comprobación, se aprueba el acta por unanimidad.

PUNTO 2º. INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.

El Sr. Rector comienza su informe destacando la publicación el pasado 23 de mayo de los Estatutos de la UEx aprobados por su Claustro, que entraron en vigor ese mismo día, y que se publicarán asimismo en un suplemento especial del B.O.U.

El 20 de mayo se celebró sesión del Consejo Social, en que se aprobaron los presupuestos de la UEx del ejercicio 2003 y las modificaciones a la Normativa de Permanencia.

El 28 de mayo se reunió la Comisión de Asuntos Económicos, que informó favorablemente la distribución de fondos R.A.M. que hoy se somete a Consejo de Gobierno.

Los días 1 y 2 de junio tuvo lugar en Pamplona reunión de los Rectores del Grupo 9 de Universidades, que pasa a presidir el Rector de la UEx, en que, entre otros acuerdos, se aprobaron dos convenios que hoy se presentan para su ratificación.

Del 4 al 6 de junio, bajo la presidencia de S.A.R. la Infanta Cristina tuvo lugar en Cáceres un encuentro de la Red Civil de la Unesco, con participación de la UEx.

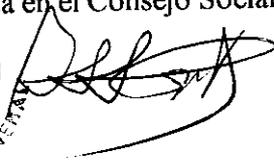
Del 21 al 22 de junio una delegación oficial de la universidad de Nuevo Méjico visitó al Facultad de Derecho.

El 23 de mayo se celebró en Badajoz una reunión de responsables de seis universidades, que estudiaron nuevos procedimientos para prácticas clínicas, dentro de un programa Leonardo da Vinci.

El próximo 19 de junio está prevista la inauguración de los IV Cursos Internacionales de Verano de la UEx, en que pronunciará la conferencia inaugural el eminente pintor D. Antonio López.

Se ha reunido asimismo la Comisión de programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad, para analizar el desarrollo del programa propio.

Por otra parte, el Sr. Rector informa de que se ha recibido recientemente sentencia de la Sala de lo contencioso del TSJ que desestima el recurso contra el acuerdo de Junta de Gobierno de enero de 2000 por el que se nombró representante de ésta en el Consejo Social al Sr. Sánchez

García en sustitución del Sr. García Silvero.

El Concierto UEx-SES para el desarrollo de prácticas clínicas ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad, y su publicación es inminente, por lo que procede designar a los representantes de la UEx en la Comisión Mixta en él contemplada para su ejecución. Comunica, pues, el nombramiento de los profesores vinculados D. Joaquín Ingelmo Fernández y D. Roberto Bajo Gómez.

Se acuerda aceptar el nombramiento del alumno que debe designar el Consejo de Estudiantes.

El Sr. Rector expresa su bienvenida a D. Víctor García Vega, que se incorpora como invitado en representación de la Consejería de Sanidad, en virtud de lo dispuesto en los nuevos Estatutos, así como a D. Francisco Llera, en representación de la Junta del P.A.S., y a D. Juan José Yerpas, del Comité de Empresa.

Se ha presentado demanda civil contra la UEx en reclamación de una deuda de alrededor de 19 millones de pts., contraída con motivo de la celebración de su XXV Aniversario (1998), la cual no ha sido aún abonada por presentarse dudas relativas al respaldo presupuestario de los compromisos adquiridos en su momento, así como al procedimiento de contratación; no obstante, al margen de la investigación que deberá continuar, probablemente deba hacerse frente al pago.

En relación con las solicitudes de Doctorados de calidad, han obtenido la mención dos programas interuniversitarios en que participa la UEx.

Con respecto a las solicitudes de fondos FEDER presentadas en octubre de 2002, en los capítulos de redes, centros y equipamientos, se han obtenido fondos por importe de 3,9 millones de euros, cuyo destino a acciones concretas especifica.

Se refiere asimismo el Sr. Rector a los últimos borradores de Reales Decretos de desarrollo de la L.O.U., que afectarán profundamente a la vida universitaria por cuanto suponen una redefinición de los estudios de grado y de posgrado.

En el capítulo de nombramientos y ceses, el Sr. Rector informa del cese a petición propia de D. Ángel López Piñeiro como Vicerrector de Coordinación Universitaria (con fecha 12 de mayo), y como miembro de Consejo de Gobierno; del nombramiento de D. Pedro Casero Linares como miembro de Consejo de Gobierno, a quien agradece su aceptación; y del cese a petición propia de D^a Caridad Jiménez Parralejo como Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación.

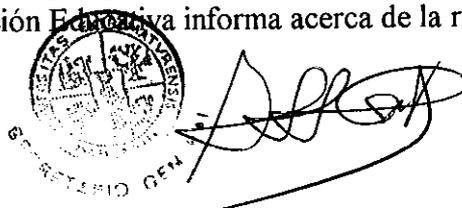
Abierto un turno de aclaración/ampliación, piden la palabra los Sres. Muñoz de la Peña y Director del Dpto. de Electrónica.

El Sr. Muñoz de la Peña solicita aclaración acerca del sentido de la sentencia relativa a la sustitución del Sr. García Silvero, que le es facilitada por el Sr. Rector.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica, en relación con los fondos FEDER concedidos, se interesa por la existencia de compromisos de cofinanciación.

Responde el Sr. Vicerrector de Investigación indicando que 6 de los proyectos concedidos tiene asegurada cofinanciación total o parcialmente, y en cuanto al resto se está a la espera de que la Comunidad Autónoma se pronuncie al respecto.

Por último, el Sr. Vicerrector de Innovación Educativa informa acerca de la reunión de



SECRETARÍA GENERAL

Decanos y Directores para analizar la nueva regulación prevista de los estudios de grado.

PUNTO 3º. NORMATIVA REGULADORA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UEX Y DE LA ELECCIÓN DE RECTOR. CALENDARIO ELECTORAL

El Sr. Rector explica la estructura del documento propuesto, con el visto bueno de los Servicios Jurídicos, articulada en un título I, dedicado a regular la Junta Electoral de la UEx, que tiene la condición de órgano permanente en los nuevos Estatutos, un título II, regulador de las elecciones a Rector específicamente; y un anexo en que se contiene un calendario abierto, con indicación de las fases del proceso electoral y su duración.

A sugerencia del Sr. Director del Dpto. de Física, se ordena el debate en torno a esos tres apartados por separado.

Abierto un primer turno de intervenciones sobre el Título I, piden la palabra los Sres. Espada Iglesias y Muñoz de la Peña Castrillo.

El Sr. Espada, con respecto al art. 2.3, propone que el sorteo sea público, por analogía con lo dispuesto en el apdo. 2, y especificar en mayor medida el catálogo de funciones de la Junta.

El Sr. Rector asume la primera propuesta, que mejora el texto, entendiendo en cambio que la segunda resulta innecesaria, por la existencia de la cláusula residual del apdo. g).

El Prof. Muñoz de la Peña propone regular más en detalle el sorteo mencionado en el art. 2.2, añadiendo que el acto se hará público con 72 horas de antelación, que el censo será conocido y que el Secretario General estará acompañado por un miembro de los Servicios Jurídicos.

El Sr. Rector estima más oportuno incorporar las citadas precisiones en la resolución rectoral de convocatoria de las propias elecciones, con lo que se muestra de acuerdo el proponente.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad el título I.

Abierto un turno de intervenciones en torno al título II, piden la palabra los Sres. Espada Iglesias, Director del Dpto. De Enfermería, Director de la E.I.A., Lemus Rubiales, Director de los Dptos. de Electrónica, Física e Historia, González-Palenzuela Gallego, Vicerrectores de Innovación Educativa y de Investigación y Muñoz de la Peña Castrillo.

El Sr. Espada Iglesias propone, en el art. 7.3, incluir al P.A.S. de Servicios Centrales (lo que es asumido); en el art. 9.7, prever la consideración de falta grave o muy grave para la incomparecencia de los miembros de Mesas electorales; y, en el 12.7, iniciar el horario de votación a las 9 horas, para facilitar el voto del personal con turno de noche.

El Sr. Rector estima arriesgada la tipificación apresurada de la infracción disciplinaria y, en relación con el horario de votación, subraya al dificultad de constituir las Mesas a tan temprana hora como la propuesta.

El Sr. Director del Dpto. de Enfermería, acerca del art. 11.2, propone suprimir el inciso alusivo a las "posibilidades disponibles" y añadir al final "con tiempo suficiente"; y en la Disposición Adicional 1ª.2, disponer que el voto anticipado será remitido por la Junta Electoral a las respectivas Mesas, para su introducción en las urnas antes de la votación de los miembros

de la propia Mesa.

El Sr. Rector precisa que la matización de las “posibilidades disponibles” no significa que quede a discreción de la Junta el facilitar o no espacios, etc., sino que habrá de limitarse a los existentes y distribuirlos en plano de igualdad.

El Sr. Director de la E.I.A. subraya que el sistema de una sección por Centro no garantiza el anonimato en algunos de ellos, particularmente en el sector A (al haber Centros en que cuenta con pocos efectivos), proponiendo en consecuencia una Mesa centralizada por semidistrito al menos para dicho sector.

El Sr. Lemus Rubiales plantea la conveniencia de prever los parámetros para establecer más de una Mesa por Centro y propone ampliar el horario de votación hasta las 20 horas, para facilitar el ejercicio del voto por parte de los alumnos del turno de tarde.

El Sr. Rector puntualiza que la decisión acerca del número de Mesas por sección debe remitirse a la Junta Electoral, en vista de los censos reales, y que el horario propuesto pretende que la labor de escrutinio termine a una hora razonable.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica se pronuncia asimismo en favor de centralizar la votación de al menos el sector A, a fin de garantizar el secreto del voto.

El Sr. Director del Dpto. de Física, además de advertir de algunas erratas, pregunta por el sentido del último inciso del art. 7.2 (a lo que responde el Sr. Rector que, transcribiendo el texto de los Estatutos, se trata de determinar la adscripción a Centro) y, para evitar malentendidos, propone, en el art. 8, concretar el sistema de redondeo.

El Sr. Director del Dpto. de Historia suscribe esta última propuesta. Por otra parte, en relación con el debate en torno a la centralización destaca que también hay argumentos para centralizar otros sectores, pero en ningún caso el C, de manera que cabe dudar de que compense centralizar los otros tres; en cuanto a los recelos que pueda suscitar el art. 11.2, propone añadir “...en igualdad de condiciones para todos ellos...” (lo que es asumido).

En relación con la propuesta de centralización, el Sr. Rector señala que los CC. UU. de Mérida y Plasencia no podrían beneficiarse de las ventajas de ese sistema, el cual, por otra parte, no estimula la participación, en tanto que implica desplazarse del lugar de trabajo habitual.

La Profª González-Palenzuela formula las siguientes observaciones: en el art. 9, añadir “horas”; en la D. A. 1ª.1, mejorar la redacción; en su apdo. 2, homologar los requisitos para identificación del votante con los previstos en el art. 12.5, y aclarar el sentido de “correspondiente Centro”.

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa propone, en el art. 12.6, sustituir el procedimiento de papeleta común por el de una papeleta por candidato, lo que a su juicio presenta las ventajas de evitar errores (que conducen a la anulación del voto), de facilitar el recuento y de hacer innecesarias papeletas nuevas para una eventual segunda vuelta.

El Sr. Rector menciona el inconveniente de que habría que habilitar cabinas.

El Sr. Vicerrector de Investigación formula las siguientes propuestas: en el art. 7.1.b corregir la denominación del Registro General de Becarios (no “de investigación”, para adecuarlo a los Estatutos); en el art. 8.2, última línea, incluir “...válidamente emitidos...” (ambas propuestas son asumidas); en el art. 8.4, disponer que el total de los porcentajes de todos los sectores deberá

sumar el 100 %; apunta la conveniencia de incluir al final del art. 8 lo previsto en el art. 20.3, último párrafo, de la L.O.U.; se suma a la propuesta de una papeleta por candidato, tradicional en la UEx; en el art. 14, aludir no sólo al art. 92 de los Estatutos, sino también al art. 8 de esta Normativa; en el mismo art. 14, incorporar un apartado 3 que, transcribiendo los Estatutos, indique que, en el caso de un solo candidato, se celebrará una sola vuelta; y se refiere a la -a su juicio- "circularidad" del texto de la Disposición Final, en que no se distingue entre la competencia del Consejo de Gobierno para aprobar la Normativa y la del Rector de convocar las elecciones.

El Prof. Muñoz de la Peña expresa las siguientes observaciones: en el art. 9.3, sugiere prever el carácter público del sorteo y la necesidad de levantar acta de su resultado (lo cual se asume); en el art. 11.1, propone incrementar la asignación a los candidatos para gastos de campaña electoral hasta 3.000 euros y establecer la necesidad de justificar documentalmente su empleo en el plazo de un mes desde el final de la campaña; asimismo, en el art. 11.2, disponer que la Junta Electoral habilitará un espacio en alguna dependencia de la Universidad a los candidatos para organizar la campaña (si no lo pueden obtener en el Centro o Dpto. correspondientes).

Responde el Sr. Rector que evidentemente los gastos han de justificarse de acuerdo con la normativa de la UEx relativa a subvenciones.

Abierto un segundo turno para concretar propuestas, solicitan intervenir los Sres. Benítez Rodríguez, Vicerrectores de Innovación Educativa y de Investigación, Director del Dpto. de Física, Muñoz de la Peña Castrillo, Director del Dpto. de Electrónica, Casero Linares, Magariño Montejano, Director de la E.I.A. Director del Dpto. de Enfermería y Espada Iglesias.

El Prof. Benítez Rodríguez, en relación con las propuestas del Sr. Vicerrector de Investigación referidas al art. 8, discrepa de la conveniencia de precisar que los porcentajes sumen necesariamente el 100 %, resultado difícil de conseguir si se producen redondeos, y sobre la incorporación del art. 20.3 de la L.O.U., lo estima innecesario, al constituir un mero corolario de lo establecido en el artículo 8.

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa comparte la primera apreciación del Prof. Benítez y mantiene su propuesta de una papeleta por candidato.

El Sr. Vicerrector de Investigación mantiene las siguientes propuestas: transcribir en el art. 8 el art. 20.3, último párrafo de la L.O.U. y, en la disposición final, prever la entrada en vigor el día de la publicación en el B.O.U.

El Sr. Rector fundamenta la vinculación entre entrada en vigor de la Normativa y convocatoria de elecciones que se establece en el texto propuesto, en la idea de que carece de sentido la entrada en vigor inmediata de esta Normativa (cuya aprobación, no obstante, es esperada por la comunidad universitaria), siendo así que el proceso electoral no surge hasta que no se produce la convocatoria.

El Sr. Director del Dpto. de Física mantiene la propuesta relativa al art. 8.2: calcular los coeficientes con cuatro decimales, con redondeo superior si la quinta cifra decimal está comprendida entre 5 y 9, e inferior si lo está entre 0 y 4 (lo cual es asumido).

El Prof. Muñoz de la Peña mantiene sus propuestas relativas al art. 11, apdos. 1 y 2, antes indicadas.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica, al hilo del argumento del Sr. Rector de que la



descentralización favorece la participación, pregunta si cuando se ha centralizado (caso de elecciones a la Comisión de Doctorado) se pretendía lo contrario, a lo que responde el Sr. Rector que el censo electoral de esas elecciones es sensiblemente menor, mientras que ahora se trata de un censo que abarca a unas 30.000 electores.

El Prof. Casero Linares, en relación con el art. 14.1, plantea la eventualidad de un triple empate y pregunta por el alcance de la Disposición Adicional 2ª.

El Sr. Magariño Montejano propone, en el art. 12.7, fijar el horario de votación de 9 a 20 horas.

El Sr. Director de la E.I.A. mantiene su propuesta de centralizar por semidistritos la votación al menos del sector A.

El Sr. Director del Dpto. de Enfermería propone el siguiente texto alternativo para el art. 11.2: "La Junta Electoral pondrá a disposición de los candidatos espacio en el servidor web, enlace con la web de los candidatos, listados de correo electrónico, listado de todos los electores, espacios para la colocación de propaganda y cartelería y espacios para la celebración de actos electorales, con tiempo suficiente", y para el último inciso de la Disposición Adicional 1ª.2: "...Ésta procederá a su remisión a la Mesa electoral correspondiente durante la jornada electoral para su introducción en la urna al final del período establecido para efectuar las elecciones y antes de la emisión del voto de los miembros de la Mesa."

El Sr. Espada propone Mesa única por sector y campus para los sectores A, B y D.

A continuación, se procede a la votación de las distintas propuestas de texto alternativo, entendiéndose aprobados los preceptos no cuestionados.

La propuesta de una papeleta por cada candidato presentada por el Sr. Vicerrector de Innovación Educativa se aprueba por manifiesta mayoría.

Se rechaza la propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación en el sentido de introducir el art. 20.3, último párrafo, de la L.O.U. en el art. 8.

Se aprueba la propuesta de Disposición Final presentada por el Sr. Vicerrector de Investigación.

Se rechaza la propuesta del Prof. Muñoz de la Peña sobre el incremento de asignación para gastos de campaña, con el siguiente resultado: en primera vuelta, 12 votos a favor de la propuesta, 18 a favor del proyecto y 7 abstenciones; en segunda vuelta: 11 votos a favor de su propuesta, 22 a favor del proyecto y 5 abstenciones.

Asimismo se rechaza la propuesta del Sr. Muñoz de la Peña de habilitar espacios para los candidatos, por 8 votos a favor de ésta, 22 a favor del proyecto y 8 abstenciones.

Se aprueba la propuesta del Sr. Magariño sobre horario de votación, por 24 votos a favor de ésta, 11 a favor del proyecto y 6 abstenciones.

Se rechaza la propuesta del Sr. Director de la E.I.A. (voto centralizado al menos para el sector A), que obtiene 4 votos, frente a 23 favorables al proyecto y 7 abstenciones.

Finalmente, se rechazan las propuestas del Sr. Director del Dpto. de Enfermería relativas al art. 11.2 (por 2 votos a favor de ésta, 21 a favor del proyecto y 9 abstenciones) y a la Disposición Adicional 1ª.2 (que obtiene un solo voto favorable).

El Sr. Espada Iglesias retira su propuesta.



Se abre, por último, un turno de intervenciones acerca del **calendario electoral**, en el que piden la palabra los Sres. Decano de Veterinaria y Benítez Rodríguez.

El Sr. Decano de Veterinaria propone no computar los días festivos y considerar tales únicamente las festividades no locales.

El Prof. Benítez Rodríguez propone como fecha de inicio del calendario (publicación del censo electoral) la de tres días después de concluir el proceso de matrícula.

Abierto un segundo turno, el Sr. Bordel Lamas, en vista de no ser posible realizar las elecciones antes del verano, y de que el mandato del actual rector comenzó a últimos de junio, lamenta que no se haya podido convocar elecciones antes de la conclusión del mandato, razón por la cual anuncia su intención de abstenerse en la votación sobre el calendario, no votando a favor, para no ser copartícipe, ni tampoco en contra, por entender que la decisión se ajusta a Derecho.

El Sr. Rector responde agradeciendo la sinceridad de la intervención, así como que se reconozca la legalidad de la decisión, y la argumenta sobre la base de las siguientes consideraciones: La L.O.U. establece que el procedimiento para elegir Rector, duración de su mandato, etc., se regirán por los Estatutos aprobados de conformidad con ella. No obstante, de haberse convocado las elecciones a mediados de abril, vigentes aún los Estatutos de 1996, habría ocurrido que el Rector elegido no computaría este mandato a efectos de la limitación establecida en los nuevos Estatutos, en que se expresa la voluntad mayoritaria del Claustro, propiciándose así debates indeseados como el que ha tenido lugar en la Universidad de Salamanca. Por otra parte, en caso de ausencia o enfermedad del Rector durante este período, el régimen de los anteriores Estatutos habría favorecido determinadas pretensiones de terceros, mientras que el régimen de los nuevos Estatutos, en que se expresa la voluntad del Claustro, es sustancialmente distinto. A mayor abundamiento, la ponderación del voto por sectores la hubiera tenido que decidir el Consejo de Gobierno (que él preside y del que ha designado a 15 miembros), en lugar de respetar lo ya establecido por el Claustro *estatuyente*, cuya voluntad se podría haber burlado. Como también habría tenido que elegir el Consejo de Gobierno a la Junta Electoral, con el procedimiento habitual de propuestas y votación, en lugar del sistema de sorteo, preferible por más objetivo, establecido en los nuevos Estatutos. Pero la principal razón reside en hacer efectivo el derecho de 27.000 estudiantes a elegir directamente (y no a través de unos 80 representantes, como hasta ahora) al Rector, derecho que en las fechas que se manejan no podría haberse ejercido realmente. En suma, la decisión de esperar a la entrada en vigor de los actuales Estatutos es legal y considera que es la mejor para la Universidad en general, y no para ninguno de los posibles candidatos en particular.

Se abre un debate en torno a la fecha de comienzo del calendario, en que intervienen los Sres. Director del Dpto. de Historia, Decano de Veterinaria, Vicerrector de Investigación, Reguera Romero, Lemus Rubiales y Rector, y del que, en vista del calendario de matrícula de tercer ciclo, resulta como fecha más adecuada para publicar el censo provisional el 31 de octubre de 2003.

El Sr. Lemus Rubiales plantea lo inconveniente de que coincida este proceso electoral con las elecciones de alumnos.

A sugerencia del Sr. Director del Dpto. de Física, se procede a fijar en detalle el calendario



completo, sobre la base de la propuesta presentada por la Sra. Reguera Romero, en los términos que se recoge en el anexo 3 al acta.

Dicho calendario, sometido a votación, se aprueba por mayoría, con 22 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones (solicitan que conste su abstención los Sres. Director del Dpto. de Enfermería, Director de la E.I.A., Muñoz de la Peña y Decana de Educación).

(Siendo las 14:30, se interrumpe la sesión para almorzar, la cual se reanuda a las 16:30).

PUNTO 4º. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL P.A.S. FUNCIONARIO

El Sr. Gerente subraya los aspectos más destacados de los propuesta de modificación, que entraña cambios organizativos de calado, como la reorganización de los Servicios de Personal y Alumnado (que se especializan funcionalmente por campus), la creación del Servicio de Control Interno, a partir del tradicional de Intervención y Auditoría (con funciones contables e incorporación de una nueva Sección de Gestión de la Investigación), o la profesionalización de unidades como la de Relaciones Internacionales; asimismo, la subida del nivel del complemento específico a las Jefaturas de Negociado y 28 promociones de los grupos D a C (que vienen a añadirse a las 100 ya ejecutadas) e incrementos de complemento específico.

El Sr. Rector señala que la propuesta viene respaldada por el informe favorable de la Junta de Personal.

El Sr. Director del Dpto. de Física solicita diversas aclaraciones, como la de si los puestos amortizados o cambiados de lugar están o no ocupados.

El Sr. Espada Iglesias destaca el informe favorable de la Junta de Personal de A. y S., ya que la propuesta afecta favorablemente a más del 40 % del PAS funcionario, felicita al equipo rectoral por la iniciativa, en que se ha puesto de manifiesto un esfuerzo de consenso, y formula alguna observación.

El Sr. Gerente responde a las cuestiones planteadas.

Sometida a votación, la propuesta se aprueba por mayoría (con una abstención y ningún voto contrario), y se incorpora al acta como anexo 4.

PUNTO 5º. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL P.A.S. LABORAL

El Sr. Gerente justifica no haber remitido con anterioridad el documento de propuesta en el hecho de haberse intentado llegar a acuerdos hasta al último momento. No habiendo sido posible, señala que se ha optado por proponer las acciones estimadas imprescindibles con carácter urgente, que se contraen a la creación de 13 plazas nuevas (entre ellas, la dotación de Técnicos Especialistas en Informática en los Centros que aún no contaban con estos puestos) con

amortización de otras 10.

Solicitan intervenir los Sres. Espada Iglesias y Director del Dpto. de Historia.

El Sr. Espada Iglesias ratifica que el proceso negociador se ha mantenido hasta la tarde anterior, sin haberse podido llegar a acuerdo. Fundamenta el rechazo por el Comité de empresa en que la propuesta no incluye las acciones de cumplimiento del plan de promoción ya acordado, y en que contiene dos acciones inaceptables (complementos de destino de especial responsabilidad en el Servicio de Informática y en el C. U. de Mérida), que deberían haber esperado al convenio colectivo.

El Sr. Director del Dpto. de Historia formula diversas preguntas, a las que responde el Sr. Gerente.

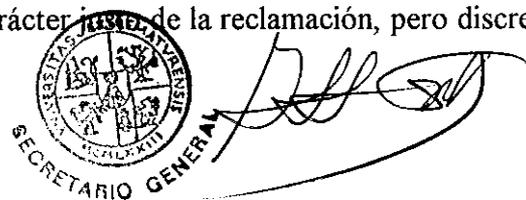
El Sr. Rector se muestra en desacuerdo con las afirmaciones de falta de voluntad de llegar a acuerdos por parte del equipo de gobierno, como demuestran las numerosas propuestas presentadas. Con respecto a la reivindicación sindical de alcanzar la homologación de las retribuciones con la medida de las universidades españolas (aspiración que comparte), manifiesta la imposibilidad de ejecutarlo con los presupuestos de 2003, teniendo en cuenta que cada punto porcentual de subida retributiva supone unos 95.000 euros, lo que arrojaría una cantidad de la que no se dispone. Para comprometerse a más, el actual equipo de gobierno estaría hipotecando el futuro presupuestario. Como muestra de la voluntad de alcanzar acuerdos, señala que la propuesta actual sustituye a otra anterior, que incluía mayor creación de plazas, limitándose por tanto a actuaciones absolutamente inaplazables para poder prestar determinados servicios; de este modo se liberan cantidades que dejan puertas abiertas a la negociación, sin destinar no obstante todo a subidas salariales, ya que ello entrañaría deficiencias en el servicio. Se refiere asimismo a las acciones llevadas a cabo en favor de la plantilla laboral a lo largo del actual mandato, centradas en la creación de 47 más 33 plazas nuevas, la promoción de 166 trabajadores y, para este ejercicio, la propuesta de suscribir un convenio con una subida salarial del 6,57%. Lamenta, pues, que aún no se haya llegado a acuerdos, pero rechaza tajantemente la imputación de falta de voluntad negociadora y, como prueban los hechos, que no se hayan realizado esfuerzos hacia la homologación plena.

Abierto un segundo turno, piden la palabra los Sres. Yerpes Valhondo y Espada Iglesias.

El Sr. Yerpes Valhondo agradece las palabras del Sr. Rector, puntualizando que el personal laboral no ha querido dar a entender que no haya habido esfuerzos por parte del equipo rectoral, del mismo modo que la parte social está haciendo esfuerzos negociadores, presentando una propuesta de subida articulada en 3 años.

El Sr. Espada Iglesias se refiere a la necesidad de separar el debate en torno al convenio colectivo y a la modificación de plantilla. En relación con el convenio, cuyas negociaciones se vienen produciendo desde hace dos años y medio, el personal laboral atendió la petición de paciencia, encontrándose ahora en la tesitura de que no pueden contraerse compromisos para ejercicios posteriores. Lo que se reclama es simplemente el cumplimiento del programa electoral, tratándose, por tanto, de una reclamación justa. En cuanto a la modificación de plantilla, si se ha rechazado es porque no incluye el cumplimiento del plan de promoción establecido.

El Sr. Rector responde que comparte el carácter de la reclamación, pero discrepa



SECRETARIO GENERAL

en que no se haya dado cumplimiento al programa electoral, donde se establece que se iniciaría un proceso de homologación retributiva, lo cual se ha llevado a cabo. Así, mientras que en este ejercicio el PAS funcionario y el PDI verá aumentar su salario en un 2,7 %, el personal laboral recibiría un 6,57 % de subida. No siendo ello lo óptimo, sí que marca una tendencia clara hacia la homologación. Lo que no resulta viable es contraer compromisos que hipotequen futuros mandatos, ni destinar todo el margen presupuestario a subida salarial, dejando de crear plazas nuevas que resultan imprescindibles e inaplazables.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por mayoría, con 4 abstenciones, 2 votos en contra y resto de votos a favor (se incorpora al acta como anexo 5).

PUNTO 6º. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2002

El Sr. Vicerrector de Economía destaca en el documento de las cuentas anuales de 2002 a 31 de diciembre dos datos: que el saldo presupuestario resulta positivo y que los remanentes de tesorería que arroja el cierre hacen buena la previsión contenida en el presupuesto de 2003.

El Sr. Director del Dpto. de Física plantea la conveniencia de una Comisión de Presupuestos que analice documentos tan técnicos como éste y pregunta la razón de que se reflejen cuentas de 1996, que deberían haber prescrito.

Responde el Sr. Vicerrector de Economía que no prescriben las obligaciones reconocidas que continúan reclamándose.

El Sr. Gerente señala que quizá un resumen del documento hubiera resultado más comprensible, pero que se optó por distribuir el documento íntegro en aras de la transparencia.

El Sr. Rector subraya lo ajustado de la previsión de incorporación de remanentes contenida en el presupuesto de 2003, y felicita al equipo económico por la gestión cuidadosa del ejercicio 2002.

Sometida a votación, la liquidación del ejercicio 2002 (anexo 6) se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7º. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE EJERCICIO 2002 A PRESUPUESTO 2003

El Sr. Vicerrector de Economía se refiere a las principales partidas de remanentes genéricos y específicos, así como a su destino a diversas acciones de presupuesto 2003 que demandan un incremento en su financiación.

Verificada la votación, la propuesta de incorporación de remanentes se aprueba por unanimidad (anexo 7 al acta).



PUNTO 8º. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS R.A.M. 2003

El Sr. Rector destaca que la propuesta de reparto cuenta con el informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, en que están representados todos los Centros (aprovecha la ocasión para testimoniar su agradecimiento a los 17 Decanos y Directores que han hecho posible acordar un documento de tanta dificultad, así como al Sr. Vicerrector de Economía), y que la cantidad global supone un incremento del 6% con respecto al ejercicio anterior.

El Sr. Vicerrector de Economía detalla los criterios y términos precisos de la distribución, la cual (anexo 8 al acta) se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9º. MÁSTERS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa expone las modificaciones que se solicitan en los Másteres en Ciencias de la Educación y en programas de intervención y protección infantil (en este último caso, indica que ha debido rehacerse la documentación con el fin de no perjudicar derechos adquiridos de los alumnos).

La Profª González-Palenzuela recomienda sacar de ello conclusiones para el futuro.

El Sr. Rector responde que se trata de riesgos inherentes a los procedimientos más laxos del pasado, que quedan despejados con los actuales procedimientos.

Las modificaciones propuestas se aprueban por unanimidad (anexo 9.1 al acta).

Asimismo, se aprueba por unanimidad el curso de especialización de Rorschach, dirigido por el Dr. Ingelmo Fernández (anexo 9.2 al acta) y la modificación del curso sobre Derecho urbanístico de la C. A. de Extremadura (anexo 9.3).

PUNTO 10º. MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa presenta las modificaciones de planes de estudios que cuentan con informe favorable de la Comisión de Planificación Académica, que estimó oportuna su tramitación, pese a las escasas perspectivas de que prospere, atendidas las manifestaciones del Consejo de Coordinación Universitaria en el sentido de que, ante la inminencia del proceso de convergencia, no se admitirían más propuestas de modificación.

El Sr. Rector puntualiza que se trata de manifestaciones verbales, no existiendo documento escrito en que conste esa intención.

Abierto un turno de intervenciones sobre la pertinencia de la tramitación, piden la palabra los Sres. Decano de Derecho, Director del C. U. de Mérida, Yáñez Murillo, Decano de Veterinaria y Director del Dpto. de Enfermería.

El Sr. Decano de Derecho entiende que la UEx debe tramitar las propuestas de modificación si las considera razonables.

El Sr. Director del C. U. de Mérida comparte el parecer de la Comisión de Planificación

Académica (de la que es miembro) y fundamenta lo propuesto por su Centro.

El Prof. Yáñez Murillo se pronuncia en el mismo sentido, aludiendo asimismo a la conveniencia de informar a los implicados acerca de las escasas perspectivas de éxito.

El Sr. Decano de Veterinaria señala que se trata de pequeñas modificaciones necesarias, que deben a su juicio tramitarse, pues concibe los planes de estudios como algo vivo, permanentemente susceptible de mejora.

El Sr. Director del Dpto. de Enfermería ruega que se tramiten las solicitudes relativas a planes de estudios de Enfermería, ya que se responden a demandas del alumnado y del profesorado de los Centros que los imparten.

Se acuerda por asentimiento unánime tramitar las solicitudes de modificación de planes de estudios informadas favorablemente por la Comisión de Planificación Académica (anexo 10 al acta), extendiendo la relativa a la Diplomatura en Enfermería a la Facultad de Medicina (condicionado a la ratificación por su Junta de Facultad) y al C. U. de Mérida.

PUNTO 11º. ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA A ÁREA DE CONOCIMIENTO

Se aprueba por unanimidad el cambio de adscripción de la asignatura "Análisis multivariante" del Área de Matemática Aplicada a la de Estadística e Investigación Operativa.

El Sr. Rector recuerda la cautela habitual de que el cambio de adscripción no debe entrañar modificación en el profesorado.

PUNTO 12º. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO DOCTORES HONORIS CAUSA DE LOS EXCMOS. SRES. D. JOAQUIM VERÍSSIMO SERRAO, D. JOHANNES MICHAEL SCHOLZ Y D. ROBERT O. GREEN

Tras la defensa de los méritos de los candidatos propuestos por parte del Prof. Martínez Cobo, que asiste como invitado (en relación con D. Robert O. Green), y del Sr. Decano de la Facultad de Derecho (en relación con D. Joaquím Veríssimo Serrao y D. Johannes-Michael Scholz), cuyos *curricula* se incorporan al acta como anexo 12, se procede a la votación secreta, que arroja el siguiente resultado:

Se aprueba el nombramiento de D. J.V.S. por 22 votos a favor y 4 en blanco.

Se aprueba el nombramiento de D. J.-M.S. por 22 votos a favor y 4 en blanco.

Se aprueba el nombramiento de D. R.O.G. por 23 votos a favor y 3 en blanco.

El Sr. Rector expresa su enhorabuena a la Facultad de Derecho y a la Escuela Politécnica, de cuyas Juntas de Centro provienen las propuestas.



PUNTO 13º. PROGRAMAS DE DOCTORADO PARA EL BIENIO 2003-2005

Verificada la presentación del punto por el Sr. Vicerrector de Investigación, se aprueban por unanimidad los Programas de Doctorado para el bienio 2003-2005 informados favorablemente por la Comisión de Doctorado, aprobación condicionada a la subsanación de determinados requisitos en los cuatro programas que se indican en la certificación del Sr. Secretario de dicha Comisión (anexo 13 al acta).

PUNTO 14º. ASUNTOS DE TRÁMITE:

a) CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Con carácter previo a la presentación de los convenios tramitados a través de la O.T.R.I., el Sr. Vicerrector de Investigación resume el contenido del documento presentado al Consejo de Gobierno, en que constan los convenios y contratos de este género aprobados por el órgano ordinario de gobierno desde 1999 a 2003, con especificación del personal interviniente y de los aspectos económicos. Seguidamente, se refiere a los convenios identificados como I-1 a I-26, indicando que el I-8 ha sido retirado y que en algún caso la aprobación debe entenderse condicionada a la subsanación de determinados requisitos.

Intervienen los Sres. Director del Dpto. de Física, Vicerrector de Investigación y Casero Linares sobre cuestiones concretas tanto de convenios como del resumen.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica se interesa por la razón de aportar el resumen de los convenios aprobados en esta fecha, a lo que responde el Sr. Vicerrector que ya lo presentó a mitad de mandato, en 2001, y parecía oportuno hacerlo asimismo al final.

Los convenios I-1 a I-26 (a excepción del I-8, retirado) se aprueban por unanimidad, y se incorporan al acta como anexo 14.2.I-1 a 14.2.I-26).

Asimismo, se ratifican los convenios identificados como R-1 a R-27 (anexo 14.1 al acta) y se aprueban los convenios C-1 a C-8, así como AC-1 a AC-5 (anexos 14.1.C-1 a 14.1.C-8 y 14.1.AC-1 a 14.1.AC-5).

b) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

Tras la presentación por el Sr. Vicerrector de Innovación Educativa, se aprueban/ratifican por unanimidad los cursos de perfeccionamiento y modificaciones a cursos de perfeccionamiento que se detallan en los anexos 14.2.1 a 14.2.4 al acta de la sesión).



SECRETARÍO GENERAL

c) O. C. A. DEL CURSO 2003.2004

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa se muestra razonablemente satisfecho con el proceso de elaboración de la O.C.A. del próximo curso, aun habiéndose reducido la oferta de asignaturas optativas y de libre elección (debido al ajuste a la capacidad docente real); añadiendo que, en casos concretos en que no se alcanza la preceptiva relación 2:1, se está en contacto con los Departamentos afectados para instar el incremento de la oferta.

Solicitan intervenir los Sres. Decano de Ciencias y Directores de los Dptos. de Física y de Historia.

El Sr. Decano de Ciencias manifiesta que en la Licenciatura de Ciencias Ambientales existe la voluntad de cubrir la relación 2:1.

El Sr. Director del Dpto. de Física formula una pregunta de detalle, a la que responde el Sr. Vicerrector.

El Sr. Director del Dpto. de Historia felicita al Sr. Vicerrector de Innovación Educativa por los avances en el proceso de elaboración de la O.C.A. y plantea la necesidad de prever en la aplicación informática la posibilidad de que profesores de Áreas distintas compartan una asignatura, algo común en Dptos. como el suyo.

El Sr. Vicerrector responde que ciertamente la aplicación presenta rigideces.

El Sr. Rector anticipa el proyecto ministerial de un nuevo programa para la codificación de asignaturas que probablemente se imponga a todas las universidades.

El documento de la O.C.A. del curso 2003-2004 se aprueba por unanimidad (anexo 14.3 al acta).

d) CALENDARIO DEL CURSO ACADÉMICO 2003-2004

Una vez presentada la propuesta por el Sr. Secretario General, y habiendo intervenido los Sres. Vicerrector de Acción Cultural y Reguera Romero, el calendario propuesto se aprueba por unanimidad (anexo 14.4 al acta).

e) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ADJUDICAR EL PREMIO "JOSÉ M^a GARCÍA LAFUENTE"

Tras resumir el Sr. Rector las bases del Premio, propone a los siguientes miembros: Decano de la Facultad de Ciencias, Director del C. U. de Plasencia y Directores de los Dptos. de Física y de Derecho Público, de manera que se cumple la distribución por campos científico-técnico y humanístico-social (a ellos hay que añadir dos alumnos elegidos respectivamente por los Consejos de Alumnos de Badajoz y Cáceres).

La propuesta se aprueba por unanimidad


SECRETARIO GENERAL

f) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA UEX

El Sr. Rector propone a los siguientes miembros, en función de su actividad previa como cooperantes: D. Juan José Peña Bernal (Facultad de Medicina), D. José M^a Núñez Blanco (Facultad de Ciencias Económicas y EE.), D. Luis Fernández Pozo (Facultad de Ciencias), D. Eusebio Medina García (Facultad de Formación del Profesorado) y D. Jesús Guerrero Ayuso (Servicios Centrales, Badajoz).

La propuesta se aprueba por unanimidad.

g) ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LA UEX EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Se presenta como única propuesta la del Sr. Rector en favor de D. José María Sánchez-Marín Pizarro, que resulta aprobada por unanimidad.

PUNTO 15º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Piden la palabra en este punto los Sres. Director del Dpto. de Informática, Director del Dpto. de Física, Gutiérrez Gallego y Director del Dpto. de Historia

El Sr. Director del Dpto. de Informática ruega que se agilice la tramitación de la Normativa de Contratación, a fin de permitir la cobertura de plazas declaradas desiertas, habiendo como hay ya candidatos con el informe favorable de la ANECA, y pregunta sobre la conveniencia de homogeneizar la carga docente asignada a los Ayudantes LRU con los Ayudantes LOU, evitando así agravios comparativos.

El Sr. Rector toma nota del ruego y de la pregunta.

El Sr. Director del Dpto. de Física ruega que se comuniquen con mayor rapidez las bajas de profesorado a las Direcciones de Departamento y se interesa por los primeros pasos en el proceso de convergencia de la enseñanza superior en Europa.

Responde el Sr. Rector que en dicho proceso se están llevando a cabo contactos transversales, si bien sobre la base de declaraciones de intenciones, no sobre textos legales, y que la responsabilidad final en la elaboración de los nuevos planes de estudio recaerá sobre las Juntas de Centro, ignorándose cómo van a financiarse los cambios.

El Prof. Gutiérrez Gallego pregunta por la homologación de la carga docente de los Ayudantes LRU, por las condiciones para posibilitar cumplir el requisito de dos años de desvinculación en los Ayudantes LOU y por el balance y futuras acciones del Plan de estabilidad y promoción del profesorado.

El Sr. Rector responde que se dará cumplido conocimiento de las acciones de ejecución realizadas, anuncia que -en cumplimiento de los dispuestos en los Estatutos- está convocada la

Mesa negociadora para debatir estas cuestiones, y advierte de los riesgos que con carácter general entrañan las modificaciones contractuales.

El Sr. Director del Dpto. de Historia transmite la pregunta de varios colegas acerca de si, en el marco de las disposiciones transitorias de los nuevos Estatutos, cabe la posibilidad de celebración de elecciones con anterioridad a la fecha prevista en ellos.

Responde el Sr. Rector pidiendo a los interesados que sigan trabajando por la UEx hasta que se cumplan las previsiones estatutarias, habida cuenta de que las soluciones parciales pueden resultar contraproducentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:45 horas en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL RECTOR

